



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0000066/2014

RESOLUCION N°

13 FEB 2014

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

86

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. GIMENEZ Liliana**, D.N.I. 24.820.146.a fin de dictar curso de Nivelación 2014,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 7), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.11),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. GIMENEZ Liliana** , D.N.I. 24.820.146, cuyo modelo obra a fs. 8/9/10 desde el 01 de Febrero de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2014, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 2.016,00 (Pesos dos mil dieciséis).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba